



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de marzo de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de presentar al Consejo de Seguridad un informe sobre los progresos realizados en los acuerdos propuestos para la vigilancia del alto el fuego en Libia, de conformidad con las resoluciones [2510 \(2020\)](#) y [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, que se suma a mi intercambio de cartas con la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 29 de diciembre de 2020 ([S/2020/1309](#)) y 4 de febrero de 2021 ([S/2021/110](#)).

En el informe se exponen brevemente las últimas novedades desde mi informe del 19 de enero de 2021 ([S/2021/62](#)). También se examina la evolución del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios desde la publicación de mi informe provisional sobre los acuerdos propuestos para la vigilancia del alto el fuego en Libia ([S/2020/1309](#)) hasta el 15 de marzo de 2021. El informe contiene información actualizada sobre la labor del equipo de avanzada desplegado en Libia, tal como solicitó el Consejo de Seguridad, en particular sobre su mandato y sus atribuciones y las consultas realizadas con las partes interesadas libias e internacionales. En el informe se incluyen detalles sobre los últimos acontecimientos militares y en materia de seguridad, los parámetros de planificación de las solicitudes formuladas por las partes libias, la información adicional necesaria a los efectos de la planificación y los requisitos previos para el despliegue de un componente de supervisión del alto el fuego en el marco de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe sobre los progresos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Acuerdos propuestos para la vigilancia del alto el fuego en Libia

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados

I. Introducción

1. Este informe sobre los progresos realizados se presenta de conformidad con las resoluciones 2510 (2020) y 2542 (2020) del Consejo de Seguridad y se suma a mi intercambio de cartas con la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 29 de diciembre de 2020¹ y 4 de febrero de 2021². En él se exponen brevemente las últimas novedades desde la publicación de mi informe anterior, el 19 de enero de 2021, sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)³. El informe contiene información actualizada sobre la labor del equipo de avanzada desplegado en Libia, tal como solicitó el Consejo, en particular sobre su mandato y sus atribuciones y las consultas realizadas con las partes interesadas libias e internacionales. En el informe se incluyen detalles sobre los últimos acontecimientos militares y en materia de seguridad, los parámetros de planificación de las solicitudes formuladas por las partes libias, la información adicional necesaria a los efectos de la planificación y los requisitos previos para el despliegue de un componente de supervisión del alto el fuego en el marco de la UNSMIL. También se examina la evolución del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios desde la publicación de mi informe provisional hasta el 15 de marzo de 2021.

II. Acontecimientos políticos más recientes

2. Desde el informe anterior, el Foro de Diálogo Político Libio prosiguió la aplicación de la hoja de ruta adoptada en Túnez en noviembre de 2020, titulada “La fase preparatoria para una solución global”. El 5 de febrero de 2021, los miembros del Foro eligieron una nueva autoridad ejecutiva provisional para dirigir el país de cara a las elecciones nacionales, que se celebrarán el 24 de diciembre de 2021. Mohammad Younes Menfi fue seleccionado como Presidente designado del Consejo de la Presidencia, mientras que Mossa al-Koni y Abdullah Hussein al-Lafi fueron designados miembros del Consejo de la Presidencia. Los miembros del Foro eligieron a Abdul Hamid Mohammed Dbeibah como nuevo Primer Ministro designado.

3. El 8 de febrero, mi nuevo Representante Especial y Jefe de la UNSMIL, Ján Kubiš, tomó posesión de su cargo. Se reunió con actores libios en Trípoli y Bengasi, del 15 al 20 de febrero, y posteriormente mantuvo consultas con instancias nacionales, regionales e internacionales, de forma virtual y presencial. En sus intercambios, el Enviado Especial destacó la importancia de avanzar en la aplicación del acuerdo de alto el fuego firmado el 23 de octubre en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Hizo hincapié en la necesidad de apoyar a la nueva autoridad ejecutiva unificada provisional en su misión de unificar Libia y sus instituciones. Además, subrayó la importancia de preparar la celebración de elecciones nacionales el 24 de diciembre de 2021, tal como establece la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio.

4. El 10 de marzo, el nuevo Gobierno de Unidad Nacional propuesto por el Primer Ministro designado recibió un voto de confianza de la Cámara de Representantes durante su reunión en Sirte, con 132 votos a favor del Gobierno propuesto,

¹ S/2020/1309.

² S/2021/110.

³ S/2021/62.

2 abstenciones y 36 miembros ausentes. El Secretario General acogió con satisfacción el respaldo de la Cámara de Representantes en una declaración emitida el 10 de marzo. El Consejo de Seguridad también valoró positivamente el voto de confianza de la Cámara de Representantes en su declaración de la Presidencia⁴ emitida el 12 de marzo. Otros miembros de la comunidad internacional también expresaron su apoyo al Gobierno.

5. El 15 de marzo, los miembros del Gobierno de Unidad Nacional juraron su cargo ante la Cámara de Representantes en una ceremonia celebrada en Tobruk. Asistieron a la ceremonia el Presidente de la Cámara de Representantes, Agila Saleh Gwaidar, el Presidente del Alto Consejo de Estado, Khaled Mishri, y varios observadores internacionales, entre ellos el Subsecretario General y Coordinador de la Misión, Raisedon Zenenga. El nuevo Gobierno incluye 35 ministros, 5 de los cuales son mujeres. Por otra parte, el Presidente designado del Consejo de la Presidencia y sus dos Vicepresidentes designados prestaron el juramento constitucional ante el Tribunal Supremo en Trípoli, también el 15 de marzo.

III. Labor del equipo de avanzada

Mandato y atribuciones

6. Tras la petición formulada en mi informe provisional de un mandato claro pero flexible que permitiera a la UNSMIL apoyar el mecanismo de vigilancia del alto el fuego, el Consejo de Seguridad solicitó el rápido establecimiento y despliegue de un equipo de avanzada en Libia, siempre que las condiciones de seguridad y las exigencias relativas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) lo permitieran. Además, el Consejo solicitó un informe sobre los preparativos realizados por el equipo de avanzada, así como propuestas prácticas, previa coordinación con la Comisión Militar Conjunta 5+5, para modificar el mandato de la Misión, incluso en lo que se refiere a las tareas y la escala del mecanismo de vigilancia del alto el fuego⁵.

7. En respuesta a la petición del Consejo de Seguridad, el equipo de planificación para Libia de la Sede de las Naciones Unidas estableció un equipo de avanzada multidisciplinario e interinstitucional. El equipo partió de Nueva York el 27 de febrero, comenzó su trabajo en Túnez el 1 de marzo y llegó a Libia el 3 de marzo. Actualmente, el equipo de avanzada en Libia sigue celebrando sus consultas.

8. El equipo de avanzada está compuesto por diez representantes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Seguridad, que complementan las capacidades y la experiencia de las que dispone la UNSMIL. La División de África Septentrional del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz proporciona apoyo de secretaría al equipo de avanzada.

9. Los objetivos del equipo de avanzada son impulsar la planificación de las Naciones Unidas y sentar las bases de un componente ajustable de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo de vigilancia del alto el fuego, teniendo en cuenta los debates en curso de la Comisión Militar Conjunta 5+5 sobre la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Basándose en las labores de la UNSMIL para apoyar el diálogo entre los libios sobre los aspectos militares y de seguridad y el grupo de trabajo de seguridad del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín, el equipo de avanzada está realizando las evaluaciones

⁴ S/PRST/2021/6.

⁵ S/2021/110.

pertinentes y planificando el establecimiento de un componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL para apoyar el mecanismo de vigilancia, prestando asistencia a la UNSMIL para apoyar los esfuerzos de la Comisión destinados a hacer operativo el mecanismo y proporcionando recomendaciones sobre posibles modificaciones del mandato de la UNSMIL, incluidas propuestas sobre las tareas y la escala del componente de supervisión, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de género. El equipo de avanzada informará de sus conclusiones al Enviado Especial por conducto del Subsecretario General y Coordinador de la Misión.

Consultas con las partes interesadas libias e internacionales

10. Hasta la fecha, el equipo de avanzada ha celebrado consultas con las partes interesadas libias y las organizaciones regionales en Túnez, Trípoli y Bengasi. Durante los dos días de cuarentena por la COVID-19 que el equipo hizo en el complejo Oea de las Naciones Unidas, sus miembros continuaron trabajando y manteniendo reuniones virtuales. En el momento de elaborar el presente informe, se seguían celebrando consultas en Sirte y estaba previsto celebrar otras en Misrata.

11. El equipo de avanzada se reunió con los miembros del nuevo Gobierno de Unidad Nacional, con funcionarios militares y de seguridad del Gobierno de Consenso Nacional y del Ejército Nacional Libio y con grupos de mujeres de todo el país. El equipo también se reunió por separado con las delegaciones del Gobierno de Consenso Nacional y del Ejército Nacional Libio en la Comisión Militar Conjunta 5+5. El equipo de avanzada mantuvo intercambios con representantes de organizaciones regionales con sede en Túnez para escuchar sus opiniones sobre las posibles áreas en que podría prestarse apoyo, así como con representantes de las Naciones Unidas con sede en Libia y Túnez.

12. Los debates iniciales se centraron en cuestiones técnicas y operativas relativas al despliegue y la puesta en marcha del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo de vigilancia del alto el fuego. Las conversaciones confirmaron el acuerdo de las partes libias sobre la necesidad de establecer un componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL y su compromiso de apoyarlo. Las conversaciones también ayudaron a identificar los aspectos técnicos y operativos que deben evaluarse y ultimarse conjuntamente para desplegar un componente de supervisión de la UNSMIL de forma oportuna y práctica.

13. El equipo de avanzada celebrará nuevas reuniones con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y sus subcomités para profundizar en su solicitud de apoyo de las Naciones Unidas para la puesta en marcha del mecanismo de vigilancia del alto el fuego. El equipo también llevará a cabo un ejercicio de evaluación preliminar y una serie de visitas sobre el terreno para valorar las principales consideraciones de seguridad operacional, administrativas, logísticas y médicas relativas al componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL.

IV. Mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios

Acontecimientos militares y de seguridad más recientes

14. Desde la publicación de mi informe provisional, las partes libias han seguido esforzándose por aplicar el acuerdo de alto el fuego. La Comisión Militar Conjunta 5+5 dio prioridad a la apertura de la carretera costera entre Sirte y Abu Grein (unos 120 km) como primer paso, al que seguiría la retirada de los mercenarios y combatientes extranjeros.

15. Del 4 al 7 de febrero, la Comisión Militar Conjunta 5+5 se reunió en Sirte. Las partes acordaron limpiar una parte de la carretera de minas, armas trampa y restos explosivos de guerra. El proceso de desminado comenzó el 10 de febrero, con el apoyo técnico y de coordinación del Centro Libio de Acción contra las Minas y el Servicio de Actividades relativas a las Minas. Los equipos del Gobierno de Consenso Nacional se encargaron de despejar la carretera de Abu Grein a Buwayrat al-Hasun (70 km). Al 10 de marzo, habían completado el proceso de limpieza. Al 11 de marzo, el Ejército Nacional Libio había completado alrededor del 47 % de su labor de despeje, incluidos 22,5 km de la sección de 50 km de la carretera que va desde la entrada número 30 hasta Buwayrat al-Hasun. En total, ambas partes encontraron 5 toneladas de restos explosivos de guerra, 2 de las cuales fueron destruidas de forma segura el 20 de febrero, mientras que las otras 3 se eliminaron el 13 de marzo.

16. Durante la misma reunión de Sirte, la Comisión Militar Conjunta 5+5 acordó constituir una fuerza militar conjunta de carácter limitado en Libia para disuadir las violaciones del alto el fuego e impulsar las medidas de fomento de la confianza. Las partes también facilitaron información adicional sobre su concepción del mecanismo de vigilancia del alto el fuego y el papel de los observadores internacionales, que serán proporcionados por la UNSMIL. Aunque en esa reunión no se habló de la creación de la fuerza policial conjunta, el equipo de avanzada fue informado posteriormente de que las dos delegaciones en la Comisión habían seleccionado a 100 agentes de policía cada una, que estaban listos para ser desplegados.

17. Desde la emisión de mi informe provisional, el grupo de trabajo de seguridad del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín se ha reunido periódicamente, a nivel de copresidentes y en sesión plenaria, para supervisar la situación de seguridad en Libia, así como los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de alto el fuego. El grupo de trabajo siguió insistiendo en la importancia de garantizar la retirada de los elementos extranjeros del país, así como en la necesidad de acelerar la reapertura de la carretera costera, con carácter prioritario. Las partes interesadas libias de diversos bandos siguieron pidiendo la salida de todas las fuerzas extranjeras de Libia.

18. Según se informa, el 28 de febrero, las fuerzas extranjeras se trasladaron desde el oeste y el centro de Sirte hacia el puesto de control de Wadi Harawah (situado a 50 km al este de Sirte). La reubicación tuvo lugar tras una petición del Presidente de la Cámara de Representantes a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que contribuyera a garantizar la seguridad de Sirte. Ello permitió la reapertura del aeropuerto de Al-Gardabiya y allanó el camino para la celebración de la sesión de la Cámara de Representantes que refrendó el Gobierno de Unidad Nacional. Sin embargo, se sigue informando de la presencia de elementos extranjeros en Sirte que, al parecer, continúan manteniendo posiciones en las afueras de la ciudad. Además, parece ser que no se han reducido los efectivos extranjeros ni sus actividades en el centro de Libia.

Parámetros de planificación confirmados para el apoyo de las Naciones Unidas al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios

19. Sobre la base de la información disponible en ese momento, y según los intercambios de la Comisión Militar Conjunta 5+5 con la UNSMIL, en mi informe provisional se comunicaron una serie de parámetros de planificación para el establecimiento de un componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo de vigilancia del alto el fuego. Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos, así como las consultas adicionales mantenidas por la UNSMIL y el equipo de avanzada con las partes y otros interesados, se han aclarado algunos de los parámetros de planificación y se han identificado otros nuevos.

20. *Mecanismo de vigilancia del alto el fuego.* Como se describe en el informe provisional, el mecanismo incluiría dos niveles: subcomités conjuntos y equipos conjuntos de vigilancia del alto el fuego. Los subcomités se encargarían de la vigilancia general del cumplimiento, la resolución de conflictos y la respuesta a las denuncias y violaciones del alto el fuego. También desempeñarían un papel importante en el arbitraje o en la facilitación del arbitraje de violaciones y controversias. Una vez constituidos y establecido su mandato, los equipos conjuntos de vigilancia del alto el fuego supervisarían y verificarían las violaciones notificadas y las acciones específicas de las partes en una zona definida, en cumplimiento de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego.

21. La UNSMIL estaría representada en los dos niveles del mecanismo de vigilancia del alto el fuego para garantizar que pueda coordinar su apoyo y aportar información fundamentada sobre las actividades en forma de observaciones imparciales a la Comisión Militar Conjunta 5+5. La dimensión de género de la vigilancia del alto el fuego tendría que estar claramente integrada en todos los niveles del mecanismo y en la realización de las actividades de vigilancia.

22. Según lo solicitado por las partes libias, la UNSMIL actuaría como un tercero que facilitaría apoyo imparcial para supervisar y evaluar la aplicación del acuerdo de alto el fuego por las partes. La UNSMIL proporcionaría un equipo ágil de observadores en la fase inicial, que trabajarían junto a los observadores de los representantes de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Los observadores de la UNSMIL se desplegarían de forma escalonada y gradual para garantizar que se dispusiera de una capacidad operativa inicial lo antes posible, en función de las condiciones imperantes sobre el terreno y de la aprobación del Consejo de Seguridad, la Comisión y las autoridades libias pertinentes. En cuanto las condiciones lo permitieran, se establecería una presencia avanzada de observadores desde el centro existente en Trípoli. El ritmo de despliegue del componente de supervisión de la UNSMIL dependería del ritmo y el alcance de la aplicación del acuerdo de alto el fuego por las partes libias.

23. *Tareas.* El papel de los observadores de la UNSMIL se limitaría a la supervisión de las violaciones del acuerdo de alto el fuego comunicadas por los observadores nacionales y otras fuentes locales al mecanismo de vigilancia. Esta tarea implicaría la participación de observadores de la UNSMIL en misiones de vigilancia terrestre en la zona designada.

24. La UNSMIL facilitaría el fomento de la confianza y los contactos constructivos entre las partes a través del mecanismo de la Comisión Militar Conjunta 5+5, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento técnico a medida que estas procedan conjuntamente a aplicar de manera sostenible el acuerdo de alto el fuego.

25. La UNSMIL proporcionaría asistencia a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para finalizar sus planes de aplicación del acuerdo de alto el fuego y la puesta en marcha del mecanismo de vigilancia del alto el fuego. En concreto, la UNSMIL ayudaría a la Comisión y a los subcomités conjuntos, una vez establecidos, a plasmar conjuntamente sus puntos de vista estratégicos en un plan de trabajo tangible para el establecimiento oportuno y sin problemas del mecanismo. El componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL también proporcionaría apoyo en forma de capacitación para los observadores nacionales. Por último, basándose en las consultas con la Comisión, la UNSMIL podría prestar apoyo de secretaría a la propia Comisión y a sus subcomités.

26. *Zona de operaciones.* Los observadores de la UNSMIL vigilarían inicialmente la carretera costera. En una fase posterior, la vigilancia podría ampliarse al triángulo Abu Grein-Ben Jawad-Sokna (aproximadamente 39.700 km² que se extienden por una

amplia zona formada sobre todo por pueblos pequeños y zonas desérticas despobladas, excepto la ciudad de Sirte) y posiblemente más allá, previa confirmación.

27. En conversaciones adicionales con las partes interesadas libias se ha planteado la posibilidad de desplegar un futuro componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en más de una base en Sirte, previa confirmación. Tal despliegue afectaría al alcance, el tipo y el nivel de apoyo necesario, incluida la logística y la seguridad.

28. *Dependencia jerárquica.* El componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL no se integraría en el mecanismo de vigilancia del alto el fuego. En cambio, trabajaría en estrecha coordinación con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y las subcomisiones conjuntas. Los observadores de la UNSMIL responderían ante el Enviado Especial y Jefe de la UNSMIL por conducto del Subsecretario General y Coordinador de la Misión.

29. *Criterios de selección de los observadores.* Los observadores de la UNSMIL se seleccionarían de forma individual. Se desplegarían como civiles desarmados o como personal militar o policial desarmado y de paisano (sin uniforme). Sería preferible que los observadores tuvieran conocimientos de árabe. En la elección de la nacionalidad de los observadores se tendrían en cuenta las implicaciones políticas y de seguridad en Libia y la posición declarada de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

30. *Función de las organizaciones regionales.* Conforme a lo solicitado por la Comisión Militar Conjunta 5+5, la contribución a la puesta en marcha del mecanismo de vigilancia del alto el fuego por parte de las organizaciones regionales, incluidas la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes, se haría por conducto de las Naciones Unidas. Su apoyo podría incluir la aportación de observadores individuales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como recursos en especie o financieros en relación con una lista de equipos necesarios, según lo acordado por la Comisión.

31. *Seguridad.* La seguridad de los observadores de la UNSMIL quedaría comprendida en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para Libia, que depende en primer lugar de las autoridades del país receptor, y en este caso concreto de la fuerza policial conjunta libia y la Comisión Militar Conjunta 5+5. Se necesitarían más detalles sobre esa protección y sus términos de referencia. Sería necesario realizar evaluaciones pertinentes de los riesgos de seguridad antes de cualquier despliegue. Dado que los observadores de la UNSMIL no estarían armados, se necesitaría seguridad adicional de las Naciones Unidas.

32. *Consideraciones logísticas.* La Comisión Militar Conjunta 5+5 establecería su sede en el Centro de Conferencias Uagadugú de Sirte. Los subcomités conjuntos también se ubicarían en el centro Uagadugú. A petición de la Comisión, el cuartel general del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL debería estar situado cerca del cuartel general de la Comisión en Sirte.

33. Los observadores de la UNSMIL necesitarían espacio de oficinas y alojamientos seguros, medios de transporte que incluyan estacionamiento y servicios de reparación y recuperación, servicios de apoyo vital y disposiciones de apoyo médico, además de infraestructura de mando y control, comunicaciones y gestión de la información, así como otros equipos y material de protección. Teniendo en cuenta que Sirte está situada en la línea del frente entre las fuerzas del Ejército Nacional Libio y el Gobierno de Consenso Nacional y que sufrió importantes daños durante el conflicto, es probable que haya que dotar de seguridad al espacio de oficinas y los alojamientos antes de su ocupación por los observadores.

Información adicional necesaria a los efectos de la planificación

34. La Comisión Militar Conjunta 5+5 tendría que seguir desarrollando sus planes y las modalidades de aplicación del mecanismo de vigilancia del alto el fuego para que puedan ultimarse planes completos y bien fundamentados que permitan a las Naciones Unidas prestar apoyo al mecanismo, así como un concepto de apoyo detallado y sólido para el despliegue y el mantenimiento de los observadores de la UNSMIL. La información necesaria debería incluir los siguientes elementos:

- a) Composición y responsabilidades de cada uno de los subcomités del mecanismo, en particular en lo que respecta a la participación de las mujeres;
- b) Calendario/fases, tamaño y despliegue geográfico del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo, junto con las prioridades de la Comisión para aplicar el acuerdo de alto el fuego;
- c) Hitos claros para la transición de una fase de despliegue a la siguiente, incluido el estado final previsto;
- d) Acuerdos de seguridad suscritos por las partes libias para asegurar y proteger conjuntamente el despliegue y las actividades de los observadores del alto el fuego de la UNSMIL;
- e) Determinación de las instalaciones específicas en Sirte y otros posibles lugares de despliegue, incluidos el acceso, la infraestructura y los servicios disponibles y la seguridad.

35. Dada la solicitud de la Comisión Militar Conjunta 5+5 de asistencia en materia de planificación, capacitación y coordinación, también sería importante llevar a cabo una evaluación de las necesidades de capacitación, en particular para la fase previa al despliegue (por ejemplo, formación en técnicas de vigilancia).

Requisitos previos para el despliegue del componente de supervisión del alto el fuego de la Misión

36. Hay una serie de requisitos previos que garantizarían el éxito del apoyo al mecanismo de vigilancia del alto el fuego y el despliegue óptimo de un componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL, entre los que destacan requisitos políticos, de seguridad, logísticos y operativos, médicos y de recursos, así como otras consideraciones relacionadas con la situación general de Libia.

37. *Control nacional.* La aplicación del acuerdo de alto el fuego debe seguir siendo dirigida y controlada por los libios. La Comisión Militar Conjunta 5+5 debe acordar conjuntamente varios aspectos del mecanismo que quedan por aclarar. La nueva autoridad ejecutiva provisional debe apoyar la aplicación del mecanismo, incluidos los subcomités de la Comisión. En ese sentido, es importante que las autoridades libias se comprometan plenamente con el plan de aplicación, las fases y los plazos del mecanismo.

38. Hay que mantener el impulso en lo que respecta a la vía militar, ya que crea condiciones propicias para avanzar en el proceso político, las reformas económicas y la reconciliación, así como en la protección y promoción de los derechos humanos. La evolución del proceso político, incluida la celebración de elecciones el 24 de diciembre de 2021, afectará a la vía militar y, posiblemente, a la composición y las tareas de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

39. Deben eliminarse todos los artefactos explosivos improvisados, minas y armas trampa que hay en la carretera de la costa desde la entrada 30 hasta Abu Grein, cuya seguridad debe quedar garantizada. La sala de operaciones conjuntas de Libia debe ser plenamente operativa y el equipo de vigilancia libio debe estar desplegado y

activo. La fuerza policial conjunta libia y las fuerzas militares deben estar establecidas y ser operativas en la zona de vigilancia.

40. *Imparcialidad.* Para reforzar la capacidad de la Misión de mantener su estatus de imparcialidad y credibilidad, los observadores de la UNSMIL deben ser independientes, neutrales e imparciales respecto de los actores libios sobre el terreno. Los equipos de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL deben mantener un alto grado de independencia operativa y autosuficiencia en lo que respecta al apoyo a la misión y la capacidad de seguridad.

41. *Seguridad.* Las consideraciones de seguridad y protección seguirán evolucionando a medida que se desarrolle el mecanismo de vigilancia del alto el fuego y se reciban aclaraciones de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Los acuerdos especiales de seguridad de carácter temporal por parte de las autoridades libias para apoyar el despliegue inicial de los observadores del alto el fuego de la UNSMIL no deben convertirse en la norma cuando se elaboren medidas para un despliegue ajustable y gradual.

42. Los principios de gestión de los riesgos de seguridad deben presidir todas las actividades y guiar la planificación previa al despliegue, la capacitación, las operaciones y las actividades de los equipos de supervisión de la UNSMIL. El análisis de las amenazas y los riesgos y la evaluación de la viabilidad de las asignaciones, en particular en lo que respecta a dónde y cuándo viajar y si es aceptable hacerlo, deben ser competencia de las Naciones Unidas. Deben establecerse medidas adecuadas para el saneamiento (retirada de los restos explosivos de guerra y las minas) de la zona de operaciones antes de que la visiten los observadores de la UNSMIL de forma regular. Deben aplicarse medidas relacionadas con la COVID-19, incluidas medidas de mitigación, en todo momento cuando los observadores de la UNSMIL realicen sus funciones.

43. Las partes libias deben comprometerse a proteger en todo momento al personal, el equipo y las instalaciones de las Naciones Unidas. Esa seguridad será reforzada por las Naciones Unidas de acuerdo con la evaluación de los riesgos de seguridad y las medidas de mitigación que se determinen.

44. *Apoyo logístico y operativo.* La Comisión Militar Conjunta 5+5 debe acordar los detalles de la organización de la supervisión, la estructura, la composición, los procedimientos operativos, el apoyo, la logística, el personal de seguridad y la infraestructura que se proponen para el mecanismo de vigilancia del alto el fuego. Además, las autoridades libias deben comprometerse a proporcionar lo siguiente:

a) Permisos de visita y acceso a los terrenos en campo abierto, locales, instalaciones e infraestructuras, cuando estén disponibles, para la evaluación y el establecimiento de las operaciones del mecanismo, incluidas las oficinas, el alojamiento y los aeródromos para apoyar las operaciones aéreas de las Naciones Unidas;

b) Licencias, permisos y autorizaciones de construcción para levantar construcciones permanentes y semipermanentes y para el mantenimiento y la reparación de instalaciones e infraestructuras que permitan el despliegue oportuno de los observadores internacionales, el personal de seguridad y el personal de apoyo;

c) Autorizaciones, permisos y licencias para viajar con origen y destino en Sirte y en todos los principales aeropuertos del país de forma permanente o especial, según sea necesario. Lo anterior incluye el acceso a todas las instalaciones y servicios médicos de Sirte y de las principales ciudades de Libia;

d) Acceso sin obstáculos y libertad de circulación de todos los vehículos y el personal de las Naciones Unidas durante las emergencias médicas, incluida la

concesión rápida de licencias de aterrizaje y despegue de vuelos y de autorizaciones para evacuaciones, entre otros permisos;

e) Permisos de importación y exportación de todos los bienes, servicios y equipos, incluidos productos farmacéuticos, vacunas y productos sanguíneos, para apoyar las actividades de vigilancia del alto el fuego;

f) Frecuencias de radio y comunicaciones, permisos y licencias para instalar torres de comunicaciones, antenas, repetidores, estaciones de base y antenas parabólicas y los permisos necesarios para operar todo tipo de dispositivos de comunicaciones.

45. *Servicios médicos.* Deben establecerse modalidades de evacuación médica y de heridos.

46. *Recursos.* La UNSMIL necesitaría recursos financieros, logísticos y humanos adicionales con suficiente antelación para poner en marcha las operaciones de apoyo de la Misión al mecanismo de vigilancia del alto el fuego.

47. *Otras cuestiones.* El acuerdo de alto el fuego incluye aspectos intrínsecamente relacionados e interdependientes. Un fallo en la aplicación de los aspectos de seguridad puede repercutir negativamente en cuestiones como el acceso o corredor humanitario y el acceso a los servicios o dar lugar a una retórica incendiaria. Asimismo, no garantizar la libertad de circulación y el acceso de la ayuda humanitaria puede conducir al incumplimiento de otros aspectos del acuerdo.

48. Deben seguir estudiándose las prioridades y las opciones operativas para mejorar la aplicación del alto el fuego y su durabilidad, centrándose en el apoyo a la mejora de la vida de los civiles, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Entre ellas se encuentran el apoyo a los esfuerzos para combatir y perseguir el discurso de odio, la mejora del rastreo de las víctimas civiles y el apoyo a los dividendos de la paz del acuerdo de alto el fuego, con especial atención a la libertad de circulación. Además, el apoyo de la UNSMIL al mecanismo de vigilancia del alto el fuego deberá tener en cuenta todas las políticas, los marcos y las obligaciones relacionadas con la protección y el empoderamiento de las mujeres, así como las consideraciones de género. Por último, el mecanismo requerirá una estrategia de comunicación detallada que mantenga informada a la opinión pública libia e internacional sobre las actividades de supervisión, con el fin de influir en las percepciones públicas y oficiales y establecer las condiciones necesarias para la correcta ejecución del mandato del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo.

V. Observaciones

49. Acojo con satisfacción la toma de posesión del nuevo Consejo de la Presidencia y del Gobierno de Unidad Nacional, bajo el liderazgo del Primer Ministro, Abdul Hamid Mohammed Dbeibah, como nueva autoridad ejecutiva provisional de Libia en el periodo previo a las elecciones previstas para el 24 de diciembre de 2021. Hago un llamamiento al Gobierno de Unidad Nacional y a todos los actores libios para que sigan apoyando a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y sus esfuerzos por aplicar el acuerdo de alto el fuego firmado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 23 de octubre. Ahora es necesario mantener el impulso del proceso político para continuar y acelerar los avances en la vía de la seguridad. Asimismo, la aplicación continuada por las partes libias del acuerdo de alto el fuego, incluidas las prioridades identificadas por la Comisión, generará dividendos para el proceso político.

50. Valoro positivamente la noticia del traslado de las fuerzas extranjeras desde el oeste y el centro de Sirte hacia el puesto de control de Wadi Harawah el 28 de febrero. El traslado allanó el camino para la reapertura del aeropuerto de Al-Gardabiya, permitiendo así la reunión de la Cámara de Representantes y el voto de confianza para el Gobierno de Unidad Nacional. Sin embargo, me sigue preocupando profundamente que, según parece, se mantenga la presencia de elementos extranjeros en Sirte y sus alrededores y la zona central de Libia. Reitero mi llamamiento a todos los actores nacionales, regionales e internacionales para que respeten las disposiciones del acuerdo de alto el fuego a fin de garantizar su plena aplicación sin demora. Eso incluye el respeto total e incondicional y el cumplimiento del embargo de armas de las Naciones Unidas.

51. Aliento a la Comisión Militar Conjunta 5+5 a que siga aplicando las medidas de fomento de la confianza adoptadas por las partes libias desde la firma del acuerdo de alto el fuego, incluida la apertura de carreteras, la retirada de elementos extranjeros y la resolución del conflicto. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de ayudar y apoyar a la Comisión en la puesta en marcha del acuerdo.

52. Agradezco a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales, entre ellas la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes, sus importantes contribuciones a los grupos de trabajo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín. La participación y el apoyo activos y continuos del Comité son esenciales para asegurar la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Aliento a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que apoyen la puesta en marcha del mecanismo de alto el fuego, incluso proporcionando observadores individuales bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

53. Las autoridades y los actores libios son los principales responsables de garantizar que el acuerdo de alto el fuego se aplique con éxito. El proceso debe seguir siendo dirigido y controlado por los libios. Las Naciones Unidas seguirán prestando su pleno apoyo a la población libia. A ese respecto, reitero mi recomendación de que se establezca un componente de supervisión del alto el fuego como parte de la UNSMIL. Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que otorgue a la UNSMIL un mandato claro pero flexible, respaldado por recursos adicionales, que permita a las Naciones Unidas apoyar plenamente el despliegue de los observadores de la UNSMIL en Libia, que eventualmente operarían en Sirte y sus alrededores, y en otras zonas si fuera necesario, siempre que las condiciones de seguridad y relativas a la COVID-19 lo permitan.

54. Doy las gracias a mi Enviado Especial para Libia, Ján Kubiš, a la dirección de la Misión, al personal de la UNSMIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su dedicación a la hora de apoyar a todas las partes interesadas libias, incluidos los grupos de mujeres y la juventud, en el camino hacia la paz y la estabilidad en Libia.